

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 3 de febrero de 1965, por la presente se convoca concurso restringido entre los Médicos numerarios de la Beneficencia Municipal de Madrid para proveer una plaza de Jefe de Servicios Especiales con destino al Instituto Municipal de Nutrición, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Es objeto de esta convocatoria celebrar un concurso restringido entre los Médicos numerarios de la Beneficencia Municipal de Madrid para proveer una plaza de Jefe de Servicios Especiales con destino al Instituto Municipal de Nutrición, dotada con el haber mensual de 51.240 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria, que se establece en el grado 18 de la Ley 108/1963, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación y con los demás derechos y deberes consignados en los acuerdos y disposiciones legales de carácter general que le sean de aplicación.

Segunda. Se apreciarán como méritos especialmente los siguientes:

1.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 244 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se estimará como mérito preferente haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en el Ayuntamiento de Madrid o en otras Corporaciones locales, y la especialización en las funciones.

Como méritos específicos y por este orden, se considerarán los siguientes:

1.º Especialización profesional en la materia médica que constituye la misión del Instituto que se concursa.

2.º Antigüedad en el escalafón de la Beneficencia Municipal de Madrid.

3.º Servicios prestados a la Beneficencia Municipal y cuantas actividades en relación con ella pueda contribuir a la mejor comprensión de la eficacia del concursante.

4.º Méritos científicos (oposiciones, concursos, publicaciones, etc.).

5.º Méritos contraídos en el ejercicio profesional.

Tercera. El Tribunal apreciará en conjunto todas las pruebas, méritos, trabajos y antecedentes que aporten los concursantes y resolverá libremente según su criterio.

Cuarta. Los Médicos numerarios de la Beneficencia Municipal de Madrid que

deseen tomar parte en el concurso lo solicitarán mediante instancia, dirigida al excelentísimo señor Alcalde-Presidente, que deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la localidad.

Con las instancias se presentarán los méritos y servicios que estimen oportuno alegar, acompañados de una relación de los mismos.

Quinta. Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento, la relación de los concursantes admitidos y la de los excluidos.

Sexta. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de Corporación, o un miembro de la misma en quien delegue; Vocales, un Catedrático de la Facultad de Medicina, el Decano de la Beneficencia Municipal, un representante del Colegio Oficial de Médicos de la provincia, otro de la Sanidad Nacional y el de la Dirección General de Administración Local; Secretario, el de la Corporación, o un funcionario administrativo en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Séptima. El concurso será calificado por los miembros del Tribunal, constando en acta la puntuación que cada uno de los concursantes haya merecido de los componentes de aquél. Estos calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada concursante de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada concursante será la puntuación real, que deberá ser superior a cinco puntos para poder ser propuesto.

Octava. El Tribunal elevará su propuesta a la Alcaldía-Presidentencia a favor del concursante que haya de ocupar el cargo, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás, y tendrá la facultad de declarar desierto el concurso.

Novena. El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Décima. El concursante que resulte designado para ocupar la plaza deberá tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente

al en que le sea notificado el nombramiento, perdiendo todo derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.490)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de obras de reconstrucción del Pabellón de Administración de la Casa de Campo.

Tipo: 1.915.089,86 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y diez meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 33.726 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de reconstrucción del Pabellón de Administración de la Casa de Campo, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de febrero de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.476)

Junta Municipal del distrito de Vallecas (Servicio de Quintas)

A los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para constancia en el expediente de prórroga de primera clase del mozo del reemplazo de 1961, Manuel Sánchez López, núme-

ro 1.701, interesa conocer a esta Junta Municipal el paradero del padre de dicho mozo, Isidro Sánchez Matías, hijo de Manuel y de Margarita, natural de Génave (Jaén), que desapareció en el año 1941, contando en aquel entonces veintidós años de edad, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan noticia o indicios del paradero de dicho individuo, lo pongan en conocimiento de esta Junta Municipal, a los fines indicados.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—El Presidente de la Junta Municipal, Antonio Zaragoza Rodríguez.

(G. C.—899)

(X.—2.245)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de una SUBASTA para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Vestuario y con destino a las Tropas Nómadas:

- 4.293 pares alpargatas-bota, al precio límite de 80 pesetas par.
- 5.724 pares calcetines algodón negros, al precio límite de 15 pesetas par.
- 4.293 calzoncillos, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 2.862 camisas cuello abierto, al precio límite de 110 pesetas unidad.
- 1.431 camisas cuello cerrado, al precio límite de 148 pesetas unidad.
- 2.862 camisas de faena, al precio límite de 95 pesetas unidad.
- 1.431 camisolas, al precio límite de 180 pesetas unidad.
- 1.431 cogoteras, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 1.431 corbatas, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 1.431 cubiertos, al precio límite de 20 pesetas cubierto.
- 1.431 gorrás faena, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 1.431 guerreras paseo, al precio límite de 275 pesetas unidad.
- 1.431 jerseys, al precio límite de 135 pesetas unidad.
- 1.431 marmitas individuales, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 1.431 pantalones cortos, al precio límite de 91 pesetas unidad.
- 1.431 pantalones deporte, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 1.431 pantalones noruegos, al precio límite de 171 pesetas unidad.
- 1.431 pantalones rectos, al precio límite de 150 pesetas unidad.
- 7.155 pañuelos, al precio límite de 7 pesetas unidad.

- 2.862 pañuelos cuello, al precio límite de 30 pesetas unidad.
 4.293 pares sandalias, al precio límite de 100 pesetas par.
 850 seruales, al precio límite de 200 pesetas unidad.
 5.724 toallas, al precio límite de 28 pesetas unidad.
 1.431 vasos, al precio límite de 15 pesetas unidad.
 1.431 pares zapatos, al precio límite de 150 pesetas par.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 25 de marzo de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle núm., teléfono con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie. — Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.
 Madrid, 22 de febrero de 1965.

(O.—59.475)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO DE SUBASTA

Expediente 0/8-3-2-65.—Servicio de Intendencia

Se anuncia subasta pública para adquisición de 29.400 metros de gabardina mezcla para vestuario de tropa, por una cuantía máxima de 4.998.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle de Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto de la subasta tendrá lugar en

los locales de la citada Junta, a las once horas del día 26 de marzo de 1965.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán sufragados por los adjudicatarios.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—38.399)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA GERENCIA DE URBANIZACION

ANUNCIO DE SUBASTA de las obras de urbanización del polígono «Fuente de San Luis», de Valencia.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Fuente de San Luis», de Valencia, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Valencia.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Valencia (Ruiz de Lihory, 1), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 6 de abril próximo, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de ciento treinta y cuatro millones setenta y dos mil novecientos sesenta y seis pesetas con sesenta y ocho céntimos (134.072.966,68). La cuantía de la fianza provisional es de dos millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con treinta y tres céntimos (2.681.459,33).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de febrero de 1965. — El Director-Gerente, Pedro Bidagor Lasarte.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) núm. del día de de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en subasta, de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Fuente de San Luis», de Valencia, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.—(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

(G. C.—887) (O.—59.480)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE LA VIVIENDA GERENCIA DE URBANIZACION

ANUNCIO DE SUBASTA de las obras de urbanización del polígono «Campanar», sito en Valencia.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación saneamiento y distribución de agua) del polígono «Campanar», sito en Valencia, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Valencia.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Valencia (Ruiz de Lihory, 1), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 6 de abril próximo, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de sesenta y un millones ochocientos treinta mil novecientos setenta pesetas con cuarenta y dos céntimos (61.830.970,42). La cuantía de la fianza provisional es de un millón doscientas treinta y seis mil seiscientos diecinueve pesetas con cuarenta y un céntimos (1.236.619,41).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor Lasarte.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) núm. del día de de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en subasta, de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Campanar», sito en Valencia, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.—(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

(G. C.—888) (O.—59.481)

Comisaría de Aguas del Tajo ANUNCIO

«Arafe, S. A.», representada por don José Antonio Arenillas Asín, con domicilio en Antonio Valgrande, Alcobendas (Madrid), ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para verter aguas residuales en el arroyo Valgrande, en término municipal de Alcobendas (Madrid), procedentes de Servicios, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la

de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Alcobendas (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Vertidos-4.)

NOTA-EXTRACTO

El vertido se efectúa en el arroyo y en la confluencia del camino Valgrande, frente al edificio industrial, y consta de fosa séptica Cimarme, para 25 personas, situada a siete metros del edificio de la que parte tubería de cemento centrifugado, enterrada, de 20 cm. de diámetro, sobre solera de hormigón, con longitud de 55,90 metros hasta el arroyo, con sus correspondientes arquetas en los cambios de alineación.

Las obras se ejecutarán en terreno propiedad del peticionario y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. (G. C.—885) (O.—59.478)

Comisaría de Aguas del Tajo ANUNCIO

Don Juan Francisco Gálvez Morros, como Director de la Sociedad mercantil «Autocampo, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Covarrubias, núm. 1, ha presentado escrito ante esta Comisaría de Aguas solicitando autorización para el dragado y limpieza de cauce del río Jarama, en término de Rivas de Jarama (Madrid), y en un tramo de 800 metros, que comienza a 800 metros aguas arriba del puente de Arganda y termina a 1.600 metros del expresado puente.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de Rivas de Jarama, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas, para cuantos deseen examinarlo. (Ref.ª I-1.781.)

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. (G. C.—886) (O.—59.479)

DELEGACIONES PROVINCIALES MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Contra estas liquidaciones podrá interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que esto suspenda la obligación de ingresar las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evacuación del Grupo respectivo, puede interponerse recurso de agravio comparativo o de agravio absoluto en el plazo de quince días, el primero ante el Jurado Provincial, y el segundo ante el Administrador de Rentas Públicas.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la

presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DE TRABAJO PERSONAL

- Francisco Navarro Roncal.—Lagasca, 72.—Año 1960.—Núm. 185.—Profesión: Arquitectos.—Cuota a ingresar: 16.710 pesetas.
- Francisco Navarro Borrás.—Lagasca, número 72.—Año 1960.—Núm. 110.—Profesión: Arquitectos.—Cuota a ingresar: 27.393 pesetas.
- Alberto José Cervera Durán.—Vallehermoso, 32.—Ref. 64-33.—Año 1962.—Profesión: Odontólogo.—Núm. 8.—Cuota a ingresar: 5.229 pesetas.
- Antonio Barbadillo Gómez.—Princesa, número 15.—Ref. 42-64.—Año 1962.—Profesión: Agentes Prop. Inmobiliaria. Número 12.—Cuota a ingresar: 2.700 pesetas.
- Cipriano Gutiérrez López.—Montera, número 22.—Año 1960.—Núm. 100.—Profesión: Gestores Administrativos.—Cuota a ingresar: 3.868 pesetas.
- Emilio Fábregas Sotero.—Maestro Arbós, 1.—Año 1960.—Profesión: Gestores Administrativos.—Núm. 34.—Cuota a ingresar: 17.155 pesetas.
- Ángel Morena Suárez.—Plaza de Santa Ana, 5.—Año 1960.—Profesión: Arquitecto.—Núm. 526.—Base imponible: 13.603 pesetas.
- Fernando Lacasa Navarro.—General Perón, 17.—Año 1960.—Profesión: Arquitectos.—Núm. 455.—Base imponible: 17.138 pesetas.
- Pedro Villegas Revilla.—O'Donnell, número 35.—Año 1960.—Profesión: Gestores Administrativos.—Año 1960.—Número 279.—Valor del punto: 5.000 pesetas.
- Ricardo Paralle Gordillo.—Paseo Onésimo Redondo, 32.—Año 1960.—Profesión: Gestores Administrativos.—Número 376.—Valor del punto: 5.000 pesetas.
- Enrique Bonilla Villalobos.—Leganitas, 47.—Año 1962.—Profesión: Ingenieros Militares.—Núm. 4.—Valor del punto: 1.000 pesetas.
- Jaime Torres Martínez.—General Perón, 3.—Año 1960.—Profesión: Arquitectos.—Núm. 623.—Base impositiva: 6.771 pesetas.
- Enrique Díaz Pérez.—Concepción Jerónima, 8.—Año 1961.—Núm. 67.—Profesión: Apoderados y Repr. de Artistas.—Cuota a ingresar: 1.691 pesetas.
- Joaquín Panadero Santos.—Navas del Rey.—Año 1960.—Profesión: Cobradores de Efectos de Giro.—Núm. 98.—Valor del punto: 1.000 pesetas.
- Antonio Rodríguez Gómez Lobo.—Narváez, 33.—Año 1961.—Profesión: Agentes Propiedad Inmobiliaria.—Número 22.—Cuota a ingresar: 1.561 pesetas.
- Mateo Sánchez Bambín.—Goya, 103.—Año 1961.—Profesión: Agentes Propiedad Inmobiliaria sin colegiar.—Núm. 11.—651 pesetas.
- Antonio Caviña Sánchez.—Jardines, número 10.—Año 1961.—Profesión: Apoderados y Repr. de Artistas.—Número 68.—Cuota a ingresar: 1.691 pesetas.
- José María Gavilán Estelat.—Príncipe, 27.—Año 1961.—Profesión: Apoderados y Repr. de Artistas.—Núm. 46.—Cuota a ingresar: 2.700 pesetas.
- Enrique Bou Badía.—Escalinata, 1.—Año 1961.—Profesión: Apoderados y Representantes de Artistas.—Núm. 38.—Cuota a ingresar: 2.700 pesetas.
- José Ángel Frades.—Paseo de las Delicias, 136.—Año 1961.—Profesión: Apoderados y Repr. de Artistas.—Número 20.—Cuota a ingresar: 4.381 pesetas.
- Mariano Díaz Marcos.—Cenicientos.—Año 1960.—Profesión: Cobradores de Efectos de Giro.—Núm. 83.—Valor del punto: 1.000 pesetas.
- Jorge Ortiz Ranz.—El Pardo.—Año 1960.—Profesión: Cobradores de Efectos de Giro.—Núm. 76.—Valor del punto: 1.000 pesetas.
- Organización Credimor.—Argensola, número 8.—Año 1960.—Profesión: Cobradores de Efectos de Giro.—Núm. 23.—Cuota a ingresar: 796 pesetas.

La Sepulvedana, S. L.—Avenida de Fernández Ladreda, 14.—Se la notifican errores en la declaración de 1963.

Ernesto Landolt Hauser.—Luchana, número 27, sexto dcha.—Se le notifican errores en la declaración de 1962.

Amaya, S. L.—Francisco Silvela, 30. Se le comunican errores en la declaración de 1963.

Madrid, 18 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.793)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Tribunal Económico Administrativo

Luis Menéndez Mere, La Tijera, S. A. Avenida Generalísimo, 33.—Referencia 2.576/64.—Se le requiere para que en el plazo que fija el vigente Reglamento de Procedimiento, remita al Tribunal documentación que acredite su personalidad en interposición de recurso sobre Derechos Reales y aplazamiento.

Margarita González Prada.—Tablada, número 6.—Ref. 71/60.—Licencia Fiscal.—Se le requiere para que en el plazo de quince días aporte copia del documento presentado en la Oficina Gestora y cédula de notificación que dió origen a la reclamación.

Vicente Redondo García.—Plaza de Cristino Martos, 4, cuarto.—Referencia 1.419/64.—Derechos Reales.—Timbre. Se le pone de manifiesto por quince días el expediente de reclamación promovido por la Junta Rectora de la Cooperativa Aceitera de Tiernes de Tajuña, impugnando acuerdo de la Administración de Rentas Públicas por concepto de impuesto del Timbre, para formular escrito de alegaciones y de proposición de prueba.

Madrid, 20 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.793 bis)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación, que no han podido ser notificados por vía ordinaria en los domicilios que constan en los documentos fiscales, deberán manifestar dentro del plazo de diez días hábiles el nuevo domicilio en el que puedan ser notificados, o bien presentarse por sí, o por persona debidamente autorizada, en la Secretaría del Tribunal Económico Administrativo Provincial, para hacerles entrega del texto íntegro del fallo de dicho Tribunal en los expedientes de reclamación que para cada uno se indican; todo ello conforme a lo preceptuado en el art. 54 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

José Mathias Gil.—Velázquez, 23.—Referencia 1.485 y 1.889/63.—Arbitrios. Reclamación referente al concepto de "Inspección de pocilgas y establos".

José Mathias Gil.—Jorge Juan, 23.—Referencia 1.890/63.—Arbitrios.—Reclamación referente al concepto "Arbitrios sobre carnes, reconocimiento sanitario y derechos de locación".

José Mathias Gil.—Jorge Juan, 23.—Referencia 1.891/63.—Arbitrios.—Reclamación referentes al concepto "Arbitrios sobre especies de consumo".

Antonio García Bustamante.—Fernández Cancela, 47.—Ref. 5/50.—Arbitrios. Reclamación referente al concepto de Arbitrios sobre carnes, inspección y reconocimiento sanitario de géneros alimenticios.

Madrid, 20 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.704)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Carlos Colorado Guitián.—Orellana, número 11.—Núm. 64.—Convenio: Local.—M-47/64.—Comercio Mayoristas de Madrid.—Cuota a ingresar: 3.895 pesetas.

Elisa Rodríguez.—Residencia Ferrer, Ferrer del Río, 8.—Núm. 44.—Convenio: Provincial.—M-104/64.—Póliza de Turismo.—Hoteles de segunda y Pensiones de lujo.—Cuota a ingresar: 6.448 pesetas.

Luis Hernández Sánchez.—Méndez Alvaro, 37.—Núm. 220.—Convenio: Local.—M-50/64.—Pintores de brocha.—Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.

Eugenio Morán.—Emilio Ferrán, 62. Número 2.068.—Convenio: Provincial.—M-3/64.—Detallistas de Ultramarinos.—Cuota a ingresar: 50 pesetas.

Reinaldo Gómez Vázquez, Lib. Peñalara.—Fausto Elorza, 5.—Núm. 150.—Convenio: Local.—M-16/64.—Libreros de Madrid-Capital.—Cuota a ingresar: 400 pesetas.

Margarita Cidoncha Calderón.—San Nicolás de Bari, 7.—Núm. 68.—Convenio: Local.—M-2/64.—Almacenistas de Huevos.—Cuota a ingresar: 1.764 pesetas.

Las cantidades que resultan a ingresar deberán serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad pueden interponerse las reclamaciones que autoriza la norma 15 de la Orden ministerial de 16 de mayo de 1960, fundándolas en aplicación indebida de las reglas de distribución o en agravio absoluto, en impugnación de cuotas adicionales, o en inclusión indebida en el Convenio. El término para interponerlas es de quince días y se presentarán ante la Administración de Rentas Públicas dirigidas a la misma en los convenios provinciales o locales, y a la Dirección General de Tributos Especiales en los nacionales.

En todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.795)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que figura en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRI-MONIALES

Jacinto Noguera Teulats.—Velázquez, número 49.—Número liquid. T16709-100760.—Concepto: Préstamos.—Constitución de fianza.—Cuota a ingresar: 372 pesetas.

Luis María Benítez González.—Padilla, 33.—Ecija.—Número liquidación T12501-105366.—Concepto: Transm.—Compra.—Cuota a ingresar: 1.859 pesetas.

Jesús Hurtado Hurtado.—Bellver, 13.—Número liquida. C23792-262524.—Concepto: Muebles.—Compra.—Cuota a ingresar: 692 pesetas.

Portomarin Benito, José.—Florencio García, 23.—Número liquid. T25043-263159.—Concepto Transm.—Compra.—Cuota a ingresar: 376 pesetas.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso previo de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince. La interposición del recurso o reclamación no suspende la obligación de ingresar el total importe de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos señalados anteriormente se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.796)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Tetuán

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Reaudatoria, contra los deudores que a continuación se relacionan, en los que no se ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los deudores, herederos o causahabientes para que, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que, transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

Impuesto Industrial

- General Industrial Española.—General Perón, 19.
- Ángel Pérez Sanz.—Luis Portones, 6.
- Felipe Madariaga Rizzo.—Almansa, número 55.
- Ricardo Cogollos López.—Robledo, número 18.
- Manuel Gómez Moreno.—Teresita González Quevedo, 26.
- Manuel Morales Gutiérrez.—José María de Castro, 7.
- Eugenio Arias Novo.—Salamanca, 6.
- Aniceto González Martín.—Doctor Federico Rubio, 97.
- Antonio de Pablos Vela.—Doctor Juan Bravo, 2.
- Eliás García Martín.—Valdeyero, s/n.
- Natividad Herrero Fernández.—Bravo Murillo, 121.
- José Navarro Pingarrón.—Bravo Murillo, 310.
- Fábricas Miladona.—Bravo Murillo, número 371.
- Antonio García Santer.—Mercedes, 5.
- Pastor y Zabalia, S. A.—Pedro Tezano, 10.
- Pedro Motovella Veira.—Morejón, 13.
- Francisco Barranco Ramírez.—Barrio del Pilar, 1.º 3.
- Luis Luengo Rodríguez.—Pinos Baja, número 120.
- Alfonso Plaza Salvador.—Geranio, 1.
- Donato Rafael Areces.—Alvarado, 25.
- Joaquín Jiménez Bejarano.—Jerónima Llorente, 35.
- Francisco Ruiz Díaz.—Torrijos, 13.
- Pedro Martínez Lázaro.—Generalísimo, 53.
- Construcciones J. Nestor Jeute.—Naranjo, 17.
- Agencia Camiones Carrasco.—Bravo Murillo, 308.
- Amalio Fermosell.—Cañaveral, 3.
- Germán Casín del Val.—Valdezarza, Bloque 13.
- Giriaco Aguela Sanz.—Infanta Mercedes, 93.
- Carlos Palau Medina.—Dolores, 11.
- Antonio Cermeño Álvarez.—Bravo Murillo, 307.
- Aurelio Rodríguez Martín.—Elena, 17.
- Antonio Astudillo Becerril.—Herederos de Navas, 3.
- Manuel Álvarez Martín.—Conde Vallediano, 12.
- Polonio Rubio de la Osada.—José López, 9.
- Pablo Sánchez Domínguez.—Manuela Carrascosa, 3.
- Rafael Antonio Victori.—Joaquín Lorenzo, 48.
- Luis Fusté Sola.—Generalísimo, 83.
- C. Rodríguez Fernández.—Olavide, número 10.

Ricardo Martínez Pérez.—Marqués de Viana, 55.
 Jesús Herráiz Pérez.—Chumbera, 7.
 Eulalio Hernando Barahona.—Las Matas, 6.
 Regino Torregorsá.—García Luna, 24.
 Antonio de la Roda.—María Luisa, 15.
 Lucía Moreno Guinales.—Carlos Bravo, 7.
 José García García.—Jaén, 52.
 Galaxia, S. A.—General Perón, 18.
 Emilio Cano Cano.—Portugalete, 2.
 Antonio Sánchez González.—Mártires, número 22.
 Ramón Vázquez Rodríguez.—Lourdes, número 31.
 Antonio González González.—Virgen Begoña, s/n.
 Mave, S. L.—Virgen Begoña, 3.
 Gallego Hermanos.—Generalísimo, 35.
 Elena Iglesias González.—Carretera Playa, 32.
 Andrés González Martín.—Generalísimo, 43.
 Manuel Portu Toli.—Francos Rodríguez, 22.

Renta del Capital

Joaquín Illa Vivero.—Marqués de Urujijo, 23.
 Manuel García Lucas.—Palencia, 9.
 Tomás López Mariño.—Lavapiés, 11.
 Darío Herrero Cuesta.—Doctor Santero, 25.
 Rafael Martínez Cabañero.—Tenerife, número 5.
 Enrique Sarda Font.—Velázquez, 112.
 Santiago Rocamora y Cia.
 Antonio Jiménez Bocero.—Velázquez, número 49.
 Antonio León Palacios.—Raimundo Grande, 7.
 Manuel Brocas Sanz.—Sagasta, 19.

Rendimientos del Trabajo Profesional

Antonio de la Cámara.—General Moscardó, 35.
 Flaviano González Gil.—Barrio del Pilar, 16.
 José J. Hernández Pérez.—Poblado B Fuencarral.
 Francisco Javier Bauluz Catalá.—General Ramírez M., 16.
 Quintín Tejedor Moreno.—Pancorbo, número 13.

Radioaudición

Prudencio Perera.—Soledad, 28.
 Amparo López Carrasco.—Bravo Murillo, 129.
 Ana Fernández Santos.—Córdoba, 23.
 José Medrano.—Alberdi, 49.
 Francisco Alonso Martín.—Joaquín Reig, s/n.
 Tomás González García.—Chamartín, número 7.
 Manuel González González.—Bravo Murillo, 102.
 J. Magro y Cia.—Manuel Hernández, 22.
 Amador Sanz Casado.—Villamil, 73.
 Francisco García Ceballos.—Juan del Risco, 21.
 Francisco Montoya Guerrero.—Virgen Begoña, 17.

Impuesto Industrial

Irene Díaz Ruiz.—Lourdes, 38.
 Santiago Díaz Barranco.—Alonso Núñez, 3.
 Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Recaudador, José Palazuelos Gutiérrez. (G.—2.873)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamberí

EDICTO

Don Valeriano Martín Gudino, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí. Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Recaudación de mi cargo contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando re-

querir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración de rebeldía.

Impuesto Industrial.—Licencia Fiscal

Cia. Industrial Expendedora.—Paseo Castellana, 23.
 Luis García Fernández.—Carranza, 6.
 Carlos Gómez Torner.—M. A. Cano, sin número.
 Purificación García García.—E. Gonzalo, 40.
 José Quesada Galindo.—E. Gonzalo, número 8.
 Calixto Gómez Sanz.—Fuencarral, número 160.
 Aurora López Losada.—Fuencarral, número 158.
 Isabel Mere Rodríguez.—C. Cisneros, número 16.
 Greco, S. L.—G. Paredes, 17.
 José Luis Torres Fabián.—G. Córdoba, 18.
 Benito Samaniego Rebollo.—Caracas, número 10.
 Tomás Villalba Navarro.—Arango, 2.
 Elisa Martínez Velasco.—B. Herreros, número 20.
 Emiliano Alonso García.—B. Navarra, número 7.
 Felisa Sanz Sanz.—Glorieta Bilbao, 1.
 Luisa García Aragón.—A. Cano, 54.
 José Soto Gómez.—A. Cano, 54.
 Joaquín Domínguez Barbero.—C. Cisneros, 65.
 Peter Orlemont.—Castellana, 55.
 Juan L. Medina Córdoba.—Castellana, 53.
 Eugenia Escribano Sánchez.—Carranza, 21.

Juan José López del Amor.—Málaga, número 5.
 Manuel Sánchez Castello.—Luchana, números 28-30.
 María Candelas Asensio.—Luchana, número 9.
 Ángel L. Rodríguez e Hijos.—García Morato, 152.
 Evaristo Otonín Fernández.—García Morato, 75.
 Plácida Hernández Lozano.—Almagro, 15.
 Rafael Gutiérrez Ayuso.—Eguilaz, 10.
 Rosset, S. A.—José Marañón, 10.
 Hipólito Díaz Anguita.—Plaza Chamberí, 13.
 Alfonso Toquero Noriega.—José Marañón, 13.
 Vidal Sanchidrián García.—C. Bordiu, número 5.
 Carlos Feixa de Souza.—J. G. Morato, 139.
 Florestal Ibérica, S. A.—G. Sanjurjo, número 24.
 Antonio Sierra Franco.—G. Sanjurjo, número 35.
 José María González Higuera.—General Goded, 5.
 Iluminado Vizcaino Losada.—Plaza Dos de Mayo, 4.
 Gervasio Agudo Jiménez.—Malasaña, número 28.
 Francisco Cordero Marey.—J. G. Morato, 143.
 Plácido Romero Gómez.—G. Sanjurjo, número 13.
 Julia Álvarez Díaz.—G. A. Castro, 4.
 F. A. I. C. S. A.—Maudes, 7.
 Luis Rubiales del Cerro.—J. Quintana, número 1.
 Francisco Palo Pol.—M. Riscal, 12.
 Casimiro Bravo Banderas.—Maudes, número 51.
 Rincán Izquierdo.—Plazo Olavide, cajón 35.
 Milagros Gallego Santamaría.—Palma, 4.
 Miguel Benito Martínez.—Ríos Rosas, número 11.
 Felipe Barbera Ortega.—Ríos Rosas, número 11.
 José Álvarez del Olmo.—Ríos Rosas, número 32.
 Nicolás Gómez Ortega.—Juan de Austria, 6.
 Genaro Sagrado Hidalgo.—Ruiz, 2.
 Francisco Díaz Recuero.—R. Calvo, número 36.

Enriqueta López Escrivá.—Sagunto, número 32.
 Garantía Médica, S. A.—Sagasta, 13.
 Luis Gil Alonso.—Sagasta, 26.
 Ascensión Ulloa García.—S. Juan de la Cruz, 3.
 Matias Fernández Obregón.—Viriato, número 30.
 Julia Díez Guillén.—Velarde, 22.
 Clarín Publicidad.—Zurbano, 41.
 Eduardo Eceimbarrena Fernández.—Zurbano, 67.
 Talleres B. K. A., S. A.—Zurbano, 73.
 Dolores Lobo Rodríguez.—Ponzano, número 10.
 Tomás Gómez García.—Zurbarán, 7.
 Lloveras, S. A.—Glorieta A. Castro, número 2.
 Miguel Benito Martín.—Ríos Rosas, número 11.
 Ramón Escartín Galino.—San Bernardo, 102.
 Tomasa Yuqueros López.—Montesquínza, 10.
 Joaquín Moya Rodríguez.—Modesto Lafuente, 44.
 Aglupark, S. A.—Pasaje Romero, 4.
 Francisco Alcaide Herrero.—Santísima Trinidad, 9.
 Carmen Llorens Fraga.—Mdo. Olavide, 343.
 Alfonso Morales Castilla.—Zurbarán, número 10.
 Fernando García Martín.—Zurbano, número 10.
 F. Muñoz Delgado Grimaldos.—M. Riscal, 11.
 Pedro Seora.—M. Lafuente, 15.
 Eulalia Esteban Hungría.—Mdo. Olavide, 101.
 Francisco del Castillo Puentes.—Mercado Olavide, 202.
 Laurentino Macías Mazarias Fernández.—M. Guzmán, 39.
 Víctor Serván Martín.—M. Angel, 4.

Impuesto Industrial.—Licencia Fiscal Transportes

C. A. Industrial Expendedora, S. A.—Paseo Castellana, 23.
 Prudencio Amador Pérez.—A. Cano, número 28.
 Francisco Rivero Rivero.—C. Cisneros, número 74.
 Basilio Jiménez Maldonado.—D. Pastor, 3.
 Antonio Parra Cruz.—G. A. Castro, 28.
 Sondeo Trans. de Fincas, S. A.—Glorieta A. Castro, 1.
 Julián Escudero Cruz.—Carranza, 14.
 Julio Álvarez Zapardiel.—G. Paredes, número 5.
 Venancio Tomé Izquierdo.—Eloy Gonzalo, 34.
 Esteban Cerdeño García.—Eloy Gonzalo, 28.
 Salvador Moreno Hileras.—Eloy Gonzalo, 34.
 Gabriel García Santiuste.—Eloy Gonzalo, 13.
 Manuel Parrondo Bueno.—Españoleto, número 12.
 Lady Mary Stuart Walter.—Españoleto, 20.
 Angel Millas Aparicio.—F. de la Hoz, número 38.
 Ricardo Trivio Esteban.—Divino Pastor, 13.
 Antonio Gómez Fernández.—Feijóo, 5.
 Luis Rueda Miruri.—C. Bordiu, 41.
 Prudencio Amador Pérez.—A. Cano, número 28.
 Luis Duro García.—A. Cano, 5.
 Francisco Bonilla Martín.—G. Paredes, 5.
 Francisco Estrella Fernández-Montaña.—General Sanjurjo, 28.
 Julio González Carrera.—Caracas, 5.
 Jesús Vázquez Iglesias.—A. de los Ríos, 5.
 Juan Mata Ollé.—Almagro, 6.
 Bolsera del Bidasoa, S. A.—Alfonso X, 6.
 Juan A. García Trinidad.—Cardenal Cisneros, 54.
 Ramón Remacha Ibáñez.—Cardenal Cisneros, 9.
 Rosa Ruiz Molins.—Cardenal Cisneros, 1.
 Angel García Gómez.—Arango, 6.
 Celestino Altar Lluermas.—F. de la Hoz, 46.
 Rodrigo Quintín García.—Castillo, 10.
 Ricardo Moya Machado.—Castillo, 5.

José Jiménez Rubio.—J. G. Morato, número 22.
 González Blanch y Cia.—J. G. Morato, 108.
 Angel Roldán León.—N. Herreros, 52.
 Helena Ochoa Floristán.—Bravo Murillo, 52.
 Mercedes Panadero Moreno.—Bravo Murillo, 41.
 María Dolores García García.—Españoleto, 9.
 José Freire Vázquez.—Dos de Mayo, número 7.
 Luis Comes Ruiz.—G. Martínez Campos, 13.
 Almacenes Serra, S. L.—G. Martínez Campos, 15.
 Ana María Azame Hazariño.—G. Martínez Campos, 51.
 Cirilo Fernández Ajate.—G. Martínez Campos, 9.
 Carmen Béjar Blanco.—J. G. Morato, número 126.
 Manuel Díaz Pérez.—J. G. Morato, 19.
 Jesús Álvarez Pacheco.—M. de Guzmán, 3.
 Antonio Larraga Escribano.—M. de Guzmán, 34.
 Juan Ramírez Haro.—M. de Riscal, 34.
 R. Lizaurturri Travesedo.—M. de Riscal, 1.
 José Barro Alonso.—Maudes, 9.
 Manuel Gómez Capón.—Maudes, 42.
 Francisco López Trujillo.—M. Angel, número 8.
 C. A. y N. T. Farmacia L. A. B. L. A. N. D.—M. Lafuente, 63.
 Teodoro Martín Asensio.—Olid, 6.
 Gonzalo Pérez Ortega.—Jordán, 5.
 Michael Carl Andersonn.—San Bernardo, 124.
 Federico Segovia Martínez.—Santísima Trinidad, 35.
 José Rodríguez González.—Santísima Trinidad, 21.
 Melchor Aznar Jélvez.—Viriato, 51.
 P. Rabadán Manzaneque.—Viriato, número 51.
 José Antonio González Goyol.—Viriato, 71.
 Angel Pozuelo Tamarejo.—Zurbano, número 10.
 Antonio Solís Lucio.—Zurbano, 70.
 Eliseo Sánchez Muñoz.—Zurbarán, 30.
 Constancio L. Alonso Reyna.—Monteleón, 22.
 José Robles Díaz.—Monteleón, 8.
 Miguel Gómez Ríos.—Quesada, 6.
 Eugenio Martín Santos.—Monteleón, número 35.
 Luis Buquerín Arranz.—General Sanjurjo, 5.
 José Luis Valero García Trejo.—G. Córdoba, 18.
 Salvador Menéndez Navarro.—Plaza de Colón, 1.
 G. Olivares Carromolino.—J. G. Morato, 25.
 José Sanz Fernández.—J. G. Morato, número 31.
 Paula Carazo del Moral.—J. G. Morato, 111.
 Jaime Recasens Esplugas.—J. G. Morato, 121.
 José Herrero Tejada.—Españoleto, 7.
 ICE, Mugica Aguirreceaga.—Marqués del Vasto, 7.
 Heliodoro Arroyo Lagartos.—Ríos Rosas, 31.
 Julián Monedero Ruiz.—Doctor Bobillo, 2.
 Laudino Fernández Fernández.—San Bernardo, 74.
 M. Hernández Fernández.—Montesquínza, 5.
 Francisco Cuaresma Rebollo.—Joaquín García Morato, 158.
 Carlos García Fernández.—General Goded, 4.
 Fernando M. Sanmartín.—Modesto Lafuente, 1.
 Félix Escudero Ursam.—García Morato, 31.
 Juan López González.—Españoleto, 2.
 Ricardo Fernández Echevarría.—Zurbarán, 58.
 Crescencio Pérez Pérez.—C. Bordiu, número 31.
 Antonio Zárraga Escribano.—M. Guzmán, 34.
 León García Magro.—M. Panes, 3.
 Antonio Fernández Iglesias.—M. Lafuente, 7.
 José Luis Fernández Sánchez.—Ponzano, 28.

M. Tristán Muguruza.—Ríos Rosas, número 14.
 Román Alvarez García.—Viriato, 45.
 Adelaida Fernández Hontoria.—Martínez Campos, 51.
 Electrolumen Madrid, S. A.—Espronceda, 35.

Rendimiento de Trabajo Personal.—Profesionales

Amador Schuller Pérez.—G. A. Castro, 34.
 G. Rovi Echlert.—Fuencarral, 95.
 Eduardo Lazagasti Irigoyen.—Feijóo, número 6.
 Miguel Hoces Sánchez.—A. Cano, 48.
 Apolinar Fraile González.—Covarrubias, 27.
 Federico Puig Peña.—Covarrubias, 4.
 Simón Pimulier Manuel.—C. Cisneros, número 76.
 Tomás Farrada Blasco.—G. Paredes, número 54.
 José Fuenmayor Champín.—Españoleto, 24.
 Arturo Orozco Parra.—Arango, 4.
 José Luis Rodríguez Sánchez.—A. Galiano, 5.
 Alfonso de Urnáz Pérez.—B. Herberos, 7.
 Isidro Díaz Bustamante.—B. Herberos, 40.
 Antonio González Palanques.—Glorieta de Bilbao, 1.
 Rogelio Periquet Rupilanchas.—Francisco Rojas, 9.
 Leonor García Horcajo.—Plaza Chamberí, 10.
 Ana Manrique del Campo.—Fortuny, número 53.
 José Pascual Meneu Monleón.—Génova, 25.
 Baudilio Cruells Folguera.—Génova, número 31.
 Dolores Rodríguez de Aragón.—General Martínez Campos, 17.
 Kamara Prasanna Roig.—General Martínez Campos, 23.
 Antonio Ruiz Gómez.—M. Lafuente, número 51.
 José Martínez Rayón.—M. Lafuente, número 53.
 Antonio Aymarch Mareca.—Palma, 6.
 Jesús Rodríguez Pricto.—Ponzano, 57.
 Mariano Sacristán Lucas.—Ríos Rosas, 31.
 Gustavo Enrique Rodríguez.—Luchana, 27.
 John Edw. Inderwich.—Viriato, 31.
 Ignacio Martín Sanz.—Virtudes, 17.
 Joaquín Aguirre García.—Zurbano, 17.
 Eduardo Jaudenes Alvarez.—Zurbano, número 61.
 Fernando Barrero Hernández.—Zurbano, 85.
 Elvira Anne Sharp.—Nicasio Gallego, número 22.
 Andrés Muñoz Gordo.—Plaza Olavide, número 8.
 Andrés Avia Aguado.—Hermanos Borella, 19.
 Esteban Rodríguez Cárdenas.—Quesada, 11.
 Judit Thronsen Lysbeth.—General Sanjurjo, 24.
 Fernando Llanes Alvarez.—Monteleón, 29.
 Fernando Sancho Tomé.—Monteleón, número 42.
 Esteban González Díaz.—Montesquínza, 6.
 Francisco Romero Palomar.—Génova, número 19.
 Antonio Fernández Gomar.—Joaquín García Morato, 23.
 Angel Carrasco Krausse.—Joaquín García Morato, 23.
 José Pérez Sama.—Gonzalo de Córdoba, 4.
 Francisco Mistrali Sánchez.—Ríos Rosas, 12.
 Antonio Díaz Flores Calero.—Sagasta, número 23.
 Bartolomé Colmenero Ruiz.—Joaquín García Morato, 152.
 Francisco Rico del Castillo.—Joaquín García Morato, 124.
 Antonio Vázquez Sánchez.—Joaquín García Morato, 70.
 Bárbara Retane Dehen.—Viriato, 71.
 Juan A. Martín Posadillo.—Viriato, número 10.
 Lucie Broca Dugay.—Sandoval, 5.

Rentas del Capital

Felipe Martínez García.—Juan de Austria, 3.
 Francisco Fernández de Tejada.—General Martínez Campos, 7.
 Lucía Sardón Reyuela.—Santa Felicitiana, 6.
 Mariano Blanco Rojas.—Montesquínza, 12.
 María Pilar Lambarri Vivo.—Marqués del Riscal, 11.
 Francisco Perrante Tellechea.—Miguel Angel, 19.
 Amelia García Barrojo.—Modesto Lafuente, 45.
 Vicente Ranz Gordo.—Palafox, 18.
 Enrique Queralt Gil Delgado.—Ríos Rosas, 25.
 Julio González de la Colina.—Ponzano, 55.
 Andrés Huelves Vázquez.—Manuel Cortina, 8.
 Manuel García Romer López.—San Bernardo, 112.
 Luis Escandón Pendas.—Feijóo, 4.
 Teresa Melero Sanz.—Fernández de la Hoz, 56.
 Eugenio Miguel Alonso.—Cristóbal Bordiú, 5.
 Martín Sandino Peláez.—Cristóbal Bordiú, 5.
 Pascual Toda Nuño.—Castellana, 9.
 José María Sánchez Carreño.—San Bernardo, 124.
 Valentín Villhomat Gómez.—Montesquínza, 15.
 Mariano Blanco Rojas.—Montesquínza, 12.
 Marino Pérez Jodar.—Cardenal Cisneros, 84.
 Enrique Alonso de León.—Alenza, 5.
 Ricardo Valverde Hidalgo.—Joaquín García Morato, 19.
 Manuel Bien Altozano.—Manuel Silvela, 5.
 Antonio Díaz Cruz.—Nicasio Gallego, número 1.
 José María Gil Moreno.—Palafox, 8.
 María Pilar Pombo Sánchez.—Palafox, número 21.
 Angeles Crespo González.—Ponce de León, 11.
 Eduardo Aubide Allende.—Miguel Angel, 4.
 Palmira Viñolas Sauri.—General Sanjurjo, 58.
 Alfredo Serrano.—Génova, 19.
 Pilar Moreno Vergara.—García de Paredes, 61.
 Pedro Fernández Pardo.—Fuencarral, número 93.
 María del Carmen López Cosmen.—General Martínez Campos, 38.
 Dolores Mollar Uberos.—Ponzano, 85.
 Emilio Martínez Illerras.—Ríos Rosas, número 14.
 Andrés Carrasco Sánchez.—Montesquínza, 9.
 Alejo Melezo Velázquez.—Joaquín García Morato, 154.
 María Carmen Cortés Fernández.—Modesto Lafuente, 34.
 Julián Sanz Alegría.—Viriato, 5.
 Comercial Atlas, S. A.—Eduardo Dato, 31.
 Francisco Uceda Moreno.—Eduardo Dato, 23.
 José María Fernández Iglesias.—Alonso Cano, 50.
 Santiago Aparicio Comar.—Bretón de los Herreros, 6.
 María Esperanza Ruiz Martínez.—Viriato, 18.
 Patricio Cosmen Martínez.—Hartzenbuchs, 4.
 Manuel Girona Carraleta.—Fuencarral, número 117.
 Eloísa Roldán Parrón.—Joaquín García Morato, 26.
 Amparo y Dolores Sanz Martín.—Fuencarral, 127.
 Edificaciones Herrero.—Montesquínza, 34.
 Eugenio Miguel Alonso Méndez.—Cristóbal Bordiú, 5.
 Ramón Carner Torrerros.—Alonso Cano, 21.
 Antonio Vilches Gómez.—Bravo Murillo, 28.
 Julio González de la Colina.—Ponzano, 55.
 Santos Martín Morales.—Trafalgar, número 32.
 Antonio González Fernández.—San Andrés, 14.

Radio—Televisión

José Francisco Valdés.—Zurbarán, 30.
 Ezequiel Ramírez Alcalá.—Zurbarán, número 14.
 Sinforoso Pérez Soquero.—General Sanjurjo, 36.
 Manuel López Ramiro.—Palafox, 16.
 Gonzalo Ramiro Haro.—Miguel Angel, 7.
 Manuel Menéndez López.—Monteleón, número 52.
 Manuel Martínez Marinas.—Marqués del Vasto, 9.
 Maximiano García Fernández.—Gualdalajara, 1.
 Mario García Villar.—General Goded, número 3.
 Fernando García Martín.—General Goded, 12.
 Miguel Morena Nogales.—Joaquín García Morato, 13.
 José Milán Ortega.—Joaquín García Morato, 43.
 Nazario Ponce Ovelleiro.—Joaquín García Morato, 71.
 Ignacio Maccín Sinova.—Joaquín García Morato, 115.
 Fernando Comas P. Caballero.—García Paredes, 68.
 León Sánchez Pérez.—General Alvarez de Castro, 6.
 María Concepción Gómez.—General Alvarez de Castro, 30.
 José Fortes Cambra.—María de Guzmán, 3.
 Rafael Valera Hidalgo.—Ponzano, sin número.
 Everardo Sánchez Vargas.—Marqués del Vasto, 7.
 Carlos Rouco Trigo.—Ríos Rosas, 48.
 Ramón Castrillo.—Sagasta, 11.
 José Luis Riosalido.—Sagasta, 25.
 Dolores Valle Valle.—San Bernardo, número 112.
 José Luis Díaz Muñoz.—San Bernardo, 112.
 Francisco Checa Martínez.—San Bernardo, 112.
 Rafael Navarro Aceña.—San Bernardo, 120.
 Manuel Gómez Rodríguez.—San Bernardo, 122.
 Francisco Abad Pérez.—Ponzano, 16.
 Andrés Muñoz Rubio.—Ponzano, 38.
 Miguel Rivero Rodríguez.—Marqués del Riscal, 11.
 José Juan Pérez de Vargas.—Marqués del Riscal, 11.
 Luis Roldán Rodríguez.—Maudes, 28.
 Justo Marín Martínez.—Maudes, 43.
 José García Verdugo.—Maudes, 9.
 José Torre Martín.—Modesto Lafuente, 45.
 Alberto J. Bieleveld.—Manuel Longoria, 10.
 Antonio Torras Serra.—General Martínez Campos, 33.
 Luis Alvarez Cuéllar.—Viriato, 1.
 Eugenio Arroyabe Torriños.—Santísima Trinidad, 23.
 Angel Labayén.—Zurbano, 47.
 Santiago Antras Rodríguez.—Modesto Lafuente, 8.
 Jesús Martín García.—María de Guzmán, 22.
 Zoilo Gutiérrez Sánchez.—Luchana, número 14.
 Basilio González Serrano.—Raimundo Lulio, 1.
 Zoilo Sánchez.—San Bernardo, 110.
 Rafael Segura Sancho.—San Bernardo, 122.
 Antonio González Tomadizo.—Treviño, número 8.
 Gabriel García Loygorri.—Viriato, 55.
 Víctor Manuel Merino Luengo.—Carranza, 10.
 José Calvo Cubillo.—Cardenal Cisneros, 15.
 Mauricio Martín Sarro.—Españoleto, número 5.
 Benito González Pérez.—Alonso Cano, número 97.
 Antonio Moral Rivera.—Alonso Cano, número 2.
 Gabino Abajo.—Cristóbal Bordiú, 1.
 Unión Nacional Cooperativas Industriales.—Covarrubias, 14.
 Narciso López del Campo.—Cardenal Cisneros, 88.
 Manuel Domínguez Mitjans.—Castillo, número 79.
 Agustín de la Serna.—Paseo de la Castellana, 23.

Enrique Palazuelo García.—Paseo de la Castellana, 35.
 María Bousa, viuda de Rodríguez.—Eduardo Dato, 31.
 Julián Rada Alonso.—Cristóbal Bordiú, 47.
 Fulgencio Mateo Muro.—Cardenal Cisneros, 36.
 Eudoro Sánchez Lanz.—Bretón de los Herreros, 66.
 Antonio Simón Cordero.—Bretón de los Herreros, 54.
 Nancy Arroyo Alonso.—Bretón de los Herreros, 7.
 José Cebrián Martín.—Fernández de la Hoz, 70.
 Luis Gómez Elcora Iribe.—Fuencarral, número 135.
 Salvador Faura Martín.—Alenza, 7.
 Rosario Moreno de Osset.—Don Alvaro de Bazán, 5.
 José Andújar García.—Don Alvaro de Bazán, 7.
 Urbano Sánchez Egido.—Don Alvaro de Bazán, 13.
 Ignacio Sánchez Martín.—Alonso Cano, s/n.
 Leandro Alonso Celada.—Fuencarral, número 127.
 Julio Martchiran López.—Covarrubias, número 32.
 Jou Manchuy Wlete.—Paseo de la Castellana, 59.
 Erlomd de Plonjen.—Paseo de la Castellana, 59.
 Francisco Aguilar Tremoya.—Joaquín García Morato, 15.
 Comercial Cidaica.—Bravo Murillo, 64.
 Luis Ruiz Salinas.—Fernando el Santo, 7.
 Angel Ballesteros.—Jordán, 7.
 Francisco Campos Sánchez.—Espronceda, 36.
 Francisco Herrera Fernández.—Espronceda, 28.
 Rafael Requena Espinosa.—Espronceda, 13.
 Vicente Clemente Vázquez.—Jordán, número 1.
 José Carballal González.—Fortuny, 19.
 Crescencio Aramendia Hernández.—Fortuny, 15.
 Tomás Rodao Arribas.—Fortuny, 15.
 Alfonso Serrés Clotet.—Fortuny, 9.
 Eva Guillerma Cordero.—Génova, 31.
 Oscar Leblanc.—General Martínez Campos, 35.
 Juan José López Ibor.—General Goded, 17.
 Aurelia Rico Riestra.—Vargas, 23.
 Rufino Latorre Palero.—Trafalgar, número 16.
 Julia Salvador.—San Andrés, 31.
 Arturo Arenillas Asín.—Zurbano, 57.
 José María Manodán.—Sandoval, 12.
 Lo que hago público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para general conocimiento, a efectos aludidos.
 Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Recaudador, Valeriano Martín Gudino.
 (G.—2.872)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chinchón

Anuncio para la subasta de inmuebles

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Hacienda de la Zona de Chinchón.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado con fecha 16 de febrero de 1965 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de paz de Brea de Tajo, se celebrará el día 18 de marzo de 1965, en el Juzgado, a las once horas.

Deudor: Don Cayetano González Izquierdo.—Término de Brea de Tajo.—Finca rústica sita en Chocilla.—Polígono 1, parcela 132.—R. E. C., segunda, de haber 1 hectárea 50 áreas 32 centiáreas. Linda: al Norte, Félix González Izquierdo; Este, camino; Sur, Cándido Alique González; y Oeste, el Arroyo.

Capitalización: 23.359,80 pesetas.
 Cargas: Ninguna.

Valor para la subasta: 15.733,20 pesetas.

Otra del mismo deudor, en el sitio Valdehernando. — Polígono 12, parcela 23. — S. C., tercera, de 1 hectárea 50 áreas 32 centiáreas. — Linda: al Norte, Pablo Lucas Aragonés. — Este, Hros. de Nicolasa Estefanía; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, camino.

Capitalización: 2.104,40 pesetas.

Cargas: Ninguna.

Valor para la subasta: 1.402,93 pesetas.

Otra del mismo deudor, en el sitio Cañaba Vieja. — Polígono 12, parcela 331. S. O., tercera, de haber 9 áreas 40 centiáreas. — Linda: al Norte, Manuel España Conthe; Este, herederos de Bibiano Barbero; Sur, carril, y Oeste, Félix Sentmenat Guell.

Capitalización: 366,60 pesetas.

Cargas: Ninguna.

Valor para la subasta: 244,40 pesetas.

Deudor: Don Pedro Zorita Galisteo y otros. — Término de Brea de Tajo. — Finca rústica en el sitio Cd. Mingo Abad. — Polígono 3, parcela 349. — S. C., segunda, de haber 56 áreas 37 centiáreas. — Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, no consta.

Capitalización: 2.457,80 pesetas.

Cargas: Ninguna.

Valor para la subasta: 1.638,53 pesetas.

Otra del mismo deudor, sita en Tejote. — Polígono 11, parcela 119. — S. O., segunda, de haber 56 áreas 37 centiáreas. — Linda: al Norte, Sebastián González Vivalbilla, herederos de Matías Martínez-Aedo y Asunción Zorita Rojo; Este, Asunción Zorita Rojo; Sur, Sebastián González Mediavilla, Manuel Coca García y herederos de Lucas Garrido Díaz, y Oeste, Manuel Coca García y Emiliano Díaz Conthe.

Capitalización: 2.457,80 pesetas.

Cargas: Ninguna.

Valor para la subasta: 1.638,53 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Al no existir inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente, en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse a la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales. (Número 4 del art. 104.)

Madrid, 16 de febrero de 1965. — El Recaudador, Ladislao de Laorden Liras. (G.—2.870)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chinchón

Anuncio para la subasta de inmuebles

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Hacienda de la Zona de Chinchón.

Hago saber: Que en expediente eje-

cutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado con fecha 16 de febrero de 1965 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el señor Juez de paz de Perales de Tajuña, se celebrará el día 18 de marzo de 1965, en el Juzgado, a las once horas.

Deudor: Don Enrique García Gutiérrez. — Del término de Perales. — Finca rústica, sita en Gracia. — Polígono 17, parcela 1.989. — S. O., primera, de haber 88 áreas 65 centiáreas. — Linda: al Norte, Andrés López Cediell; Sur, herederos de León Alarcón Bucero; Este, Eugenio Fernández Sáiz, y Oeste, Juan Martínez Polo.

Capitalización: 4.361,40 pesetas.

Cargas: Ninguna.

Valor para la subasta: 2.900,93 pesetas.

Otra del mismo, sita en el pago La Gracia. — Polígono 17, parcela 1.954. — S. O., primera, de haber 78 áreas 82 centiáreas. — Linda: al Norte, Nieves Casado Torre y tres más; Sur, Tomás Garrido López; Este, senda, y Oeste, Felipe Martínez Sánchez.

Capitalización: 3.878 pesetas.

Cargas: Ninguna.

Valor para la subasta: 2.585,33 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Al no existir inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente, en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse a la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales. (Número 4 del art. 104.)

Madrid, 16 de febrero de 1965. — El Recaudador, Ladislao de Laorden Liras. (G.—2.871)

AYUNTAMIENTOS

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Quedan expuestas al público en Secretaría municipal, por término de quince días y otros ocho más, la liquidación del Presupuesto de 1964, Cuenta general, Cuenta de Caudales, la de Administración del Patrimonio y la de Valores independientes, de acuerdo con el art. 790-2 del texto articulado ley de Régimen Local. Miraflores de la Sierra, a 16 de febrero de 1965. — El Alcalde, P. D., Mariano Ramírez.

(G. C.—861) (O.—59.470)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

La rectificación anual del Padrón municipal de Habitantes, referida al 31 de diciembre de 1964, se halla expuesta al público por espacio de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Villamanrique de Tajo, a 17 de febrero de 1965. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—863) (X.—2.242)

ALCORCON

Los Padrones del arbitrio sobre la Riqueza Rústica y Urbana para el ejercicio de 1965 se encuentran de manifiesto al público, por espacio de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Alcorcón, 17 de febrero de 1965. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—862) (X.—2.241)

GARGANTA DE LOS MONTES

Confeccionado el Apéndice al Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1964, se encuentra expuesto en esta Secretaría municipal por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Garganta de los Montes, a 15 de febrero de 1965. — El Alcalde, G. Carretero.

(G. C.—864) (X.—2.243)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Ignorándose el paradero del mozo Angel Luis Altieri Moro, hijo de Angel y de Asunción, nacido en esta localidad, el día 20 de marzo de 1944, comprendido en el alistamiento del año 1965, y no habiendo podido notificársele personalmente ni a persona alguna de su familia, se advierte al mismo, y sus familiares, para que comparezca en esta Casa Consistorial al acto de la clasificación, que tendrá lugar el 21 del actual, apercibiéndole de que si no lo hace será declarado prófugo, con todas las consecuencias legales a esta situación.

Cadalso de los Vidrios, a 13 de febrero de 1965. — El Alcalde, Isidoro Alvarez.

(G. C.—797) (X.—2.234)

ALCOBENDAS

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Marino Martín Torrego y don León Sánchez Pérez han solicitado licencia para instalar un matadero industrial de aves en el lugar conocido por «Huertas de Chinto», de este término municipal.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcobendas, a 10 de febrero de 1965. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—798) (O.—59.428)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Antonio Martínez Montero ha solicitado licencia para instalar un taller de manufacturas de plástico en camino de Valgrande.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcobendas, a 10 de febrero de 1965. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—799) (O.—59.429)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José María Pérez de Lema Munilla ha solicitado licencia para instalar una planta industrial para la fabricación de producción de acumuladores eléctricos en el camino de Valgrande.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcobendas, a 10 de febrero de 1965. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—800) (O.—59.430)

VILLAVICIOSA DE ODON

Ignorándose el paradero del mozo que al final se detalla, perteneciente al reemplazo de 1965, por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento el próximo día 21 de los corrientes, a las nueve horas de su mañana, del corriente año, fecha que tendrá lugar el acto

de Clasificación y Declaración de Soldado, bajo apercibimiento de que si no lo efectuase le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozo que se cita

Antonio Casado Gómez, hijo de Benito y de Aquilina, nacido el 17 de enero de 1944, en esta localidad.

Villaviciosa de Odón, 15 de febrero de 1965. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—801) (X.—2.235)

VALDELAGUNA

Habiéndose llevado a cabo por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de Habitantes, correspondiente al 31 de diciembre de 1964, queda dicho documento a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Lo que hago público para general conocimiento.

Valdelaguna, a 16 de febrero de 1965. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—802) (X.—2.236)

COLMENAR DEL ARROYO

Aprobado que ha sido por esta Corporación municipal el pliego de condiciones que servirá de base al concurso para contratar las obras de instalación de nuevo tendido eléctrico de alumbrado público, en su primera etapa, en las calles del General Mola, Generalísimo Franco, Plaza, Filomena Pérez y Granados, hasta el Puente Nuevo, queda expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de ocho días, al objeto de escuchar reclamaciones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Colmenar del Arroyo, 15 de febrero de 1965. — El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—803) (O.—59.431)

GÉTAFE

Instruido expediente de suplementos de créditos al presupuesto extraordinario para la realización del Plan de Urgencia del proyecto para la construcción de la red total de saneamiento de Getafe y su ensanche, que se nutre con el aumento de las contribuciones especiales hasta el 50 por 100 del coste de la obra y con la ampliación del préstamo del Banco de Crédito Local de España en la parte destinada a cubrir el aplazamiento de dichas contribuciones, cuyo expediente ha sido aprobado por la Corporación municipal en sesión extraordinaria celebrada ayer, se halla expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar reclamaciones ante dicha Corporación las personas naturales y jurídicas enunciadas en el artículo 683 de la ley de Régimen Local, y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696.

Getafe, 17 de febrero de 1965. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—808) (O.—59.486)

COLLADO MEDIANO

Declarada de urgencia por este Ayuntamiento la celebración de la subasta de aprovechamiento de pastos de la finca de propios «La Carriona», sin limitación de número ni especie de las reses, queda expuesto al público, por término de ocho días hábiles que finalizará el día 2 de marzo de 1965, el pliego de condiciones que ha de regir la misma.

Transcurrido dicho plazo y si no hubiese reclamaciones o las presentadas fueran debidamente resueltas, se procederá a la admisión de plicas para la celebración de la subasta, hasta el día 16 de marzo de 1965, procediéndose a su apertura al día siguiente, 17 de marzo de 1965, a las once horas.

Subasta que se celebra

Aprovechamiento de pastos de la finca de propios «La Carriona», sin limitación de número ni clase de las reses, tipo 3.500 pesetas, duración del aprovechamiento, hasta el 28 de febrero de 1966.

Las proposiciones se presentarán cualquier día hábil, con arreglo al modelo que obra en el expediente, hasta las once horas del día 16 de marzo de 1965.

Si quedase desierta, se celebrará una

segunda subasta el día 24 de marzo de 1965, admitiéndose proposiciones hasta el día 23 de marzo de 1965, a las once horas.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, reintegros, etc., etcétera.

Collado Mediano, 16 de febrero de 1965.—El Alcalde, A. Miranda.
(G. C.—900) (O.—59.487)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada en el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguido por don Justo Fernández Morcillo, contra don Isidro Castillejo Carvajal, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y por separado, las fincas hipotecadas, pisos áticos, letras C) y D), en la planta séptima, de la casa número 40, de la calle de Ibiza, de esta capital, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número 1, Decano, sito en la calle del General Castaños, número uno, de la misma capital, el día veintiséis de marzo del año actual, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de ciento doce mil quinientas pesetas por cada uno de ellos, en total, doscientas veinticinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo primeramente citado.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de la finca que deseen licitar, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(A.—38.412)

JUZGADO NUMERO 6

CEDELA DE SEGUNDO EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramitan autos de mayor cuantía a instancia del Procurador señor Sánchez Jáuregui, en nombre de don Antonio Pérez Vozmediano y otros, contra don Carlos Vozmediano y otros, sobre nulidad de contratos y otros extremos (cuantía, cuarenta millones de pesetas), en los que por providencia de esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, se ha acordado hacer un segundo emplazamiento en la misma forma que el anterior a las personas que a continuación se expresarán, señalándose a todos ellos el término de cinco días para que puedan comparecer en los referidos autos, personándose en legal forma.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma a doña Carmen Becerra Monroy, casada con don Domingo Rodríguez Navarro; don Antonio Alonso Revilla, don Adolfo Serrano García, don Faustino López Gómez, don Alberto Saura Baño, don Juan Manuel Saura Baño, doña María Natividad Heras Mora-

les, don Agustín Cámara Sánchez, don Casto López García, doña Avelina García González, don José María Gutiérrez Varela, casado con doña María Luisa García Corbacho; doña Nieves Cordero Valero, don Marcelino Cornejo Solís, doña Celia Casanz Sánchez, don Zacarías Juan Barrantes Gutiérrez, casado con doña Francisca Preso Moreno; don Agustín Uribe Acuña, casado con doña Natividad Contreras Gómez, y a cuantas personas desconocidas pudieran hallarse legítimamente interesados en las acciones de nulidad y reivindicación que se tratan de ejercitar, expido la presente cédula, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—38.400)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Padrón, en representación de la Mutualidad de Previsión, contra don José Reula Díaz, sobre el pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Finca

Piso quinto, demarcado con la letra D de la casa señalada con el núm. 27 en el paseo del Marqués de Zafra, de esta capital, acogida a los beneficios del Decreto-ley de 19 de noviembre de 1948, restablecida por la del 27 de noviembre de 1953. Comprende una superficie de 78 metros cuadrados, y linda: por su frente, tomando por éste el de la fachada, con la plaza en proyecto y calle de Ruffino Blanco, a la que tiene un hueco; por la derecha, con piso letra A) de la misma planta; por la izquierda, con piso letra C) de igual planta y pasillo de acceso a la escalera por donde tiene su entrada, y por el fondo, con hueco de escalera y patio de luces. Este piso representa un valor de tres enteros cuatrocientas cuarenta y nueve milésimas por ciento en el de la finca total, en cuya misma proporción participará su propietario en los gastos generales del edificio, excluidos de dichos gastos el de escalera y ascensor, en el que participará en la proporción de cuatro enteros doscientas cincuenta y seis milésimas por ciento; el de calefacción, que abonará en proporción de cuatro enteros doscientos cincuenta y seis milésimas por ciento; el de calefacción, que abonará en proporción al número de elementos de radiadores que tenga instalados; y el de contribución, que satisfará lo que le corresponda por el líquido imponible que le asigne la Administración de Rentas y Contribuciones. Para la adopción por mayoría de los acuerdos entre todos los partícipes del edificio copropietarios, por tanto, de los elementos comunes del mismo, dispondrá el propietario de este piso de 34 votos, entre mil que se atribuye al total.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 al tomo 1.387, libro 539 de la sección primera, folio 206, finca número 14.723, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día veinte de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de pesetas 299.561, en que ha sido tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el mismo deberá consignar a los ocho días de la aprobación del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, y en el tablón de anuncios del Juzgado, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.398)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre del "Banco Latino, Sociedad Anónima", contra don Alfonso Diana García, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y publica subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el siguiente vehículo embargado a dicho deudor.

Un automóvil, marca "Renault", modelo "Ondini", matrícula de Madrid, número 329.298, valorado en cincuenta mil pesetas.

Para dicha subasta se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el preprecio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder del deudor, que habita en Madrid, calle Marcenado, número 46.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo Ros.

(A.—38.408)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente se hace saber, que en cumplimiento de lo acordado en proveído dictado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia, número trece, de esta capital, con esta fecha, en el juicio ejecutivo promovido por el "Motor Nacional, S. A.", representada por el Procurador señor del Valle Lozano, contra don Francisco Reoyo Grela, se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se dirán y embargados al demandado en garantía de las responsabilidades que se reclaman en aludido procedimiento, remate que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, el día veintiséis de marzo próximo, a las once horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Un camión, marca "Barreiros", matrícula M-267.416, con motor EB1290162M4, tasado en 80.000 pesetas.

Un televisor, marca "Sylvania", de 19 pulgadas, con permiso número 728, fabricación 9.278, con regulador de corriente, marca "Sammar", 12.000 pesetas.

Total, 92.000 pesetas.

Condiciones del remate

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—38.409)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece, de esta capital, en proveído de esta fecha, recaldo en el juicio ejecutivo promovido por la "Compañía Electrónica Hispano Americana, S. A." (C. E. H. S. A.), representada por el Procurador señor Padrón, contra don Ramón Barreiro Vázquez, se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes embargados a la parte ejecutante, que después se reseñarán, para hacer efectivas las responsabilidades que se reclaman en dicho juicio, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, el día doce de marzo próximo, a las once horas de su mañana:

Bienes objeto de subasta

Un televisor "Rastell", de 23 pulgadas, en buen uso, tasado en 15.000 pesetas.

Un frigorífico, marca "Fiat", de 360 litros, en 10.000 pesetas.

Un reloj, marca "Manthe", de madera, en 2.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los anteriores bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado, que vive en la calle de Rodríguez San Pedro, setenta y dos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—38.397)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, y bajo el número cuatrocientos cincuenta y siete de orden, de mil novecientos sesenta y cuatro, se sigue expediente promovido por don Manuel Domínguez Borrero, mayor de edad, casado con doña Felipa Vivancos Pando, empleado, y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Leganitos, núm. 12, sobre cancelación por prescripción de la hipoteca de treinta y cinco mil pesetas, que fué constituida a favor de don Mariano Pérez Serrano en escritura otorgada en Madrid, el nueve de enero de mil novecientos treinta y cuatro, ante el Notario don Alejandro Arizcun Moreno, sobre un solar en Madrid, sito en el punto llamado "La Olivilla", a la izquierda del paseo de Extremadura, por donde le corresponde el número ciento ochenta y nueve.

En dicho expediente se ha acordado por providencia de este día, no habiendo comparecido persona alguna dentro del plazo de diez días que dispone la regla tercera del artículo doscientos diez de la ley Hipotecaria, y de conformidad con lo que asimismo dispone la regla séptima de dicho precepto legal, publicar

nuevos edictos en igual forma y requisitos que los anteriores, por un plazo de veinte días, citando nuevamente al titular de aquella hipoteca, don Mariano Pérez Serrano, así como a sus causahabientes o subrogados y a cuantos traigan causa de ellos o pueda afectarles la declaración judicial que se solicita, para que dentro del plazo señalado puedan comparecer ante este Juzgado a alegar su derecho.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—38.403)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Banco Exterior de España, S. A., representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra "Ruz Mora, Empresa Constructora, Sociedad Anónima", y don Antonio Ruiz Vegas, sobre pago de cantidad, se saca a la venta por tercera vez en pública subasta el vehículo siguiente:

Una furgoneta marca "D. K. W.", matrícula M-239450.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dieciocho de marzo próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la suma de cincuenta y dos mil quinientas pesetas setenta y cinco céntimos, que fué el tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El rematante no quedará eximido de cumplir los trámites administrativos reglamentarios.

Cuarta

El vehículo referido se encuentra depositado en poder de don Antonio Ruiz Vegas, domiciliado en la calle de Miguel Angel, núm. 1 duplicado, de esta capital.

Dado en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—M. Malpica. — Ante mí, José Cabello. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica. (A.—38.401)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de los de esta capital, accidentalmente encargado del de igual clase número veintitrés, de la misma.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 268-961, seguidos en este Juzgado número 23, a instancia de "Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Mateo Guillén Marco, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, la siguiente:

Una casa de habitación y morada, de planta baja, compuesta de dos cuerpos, con patio descubierto, situada en el término de Archena, calle de Francisco Caravaca, marcada con el número 5, que linda: Por la derecha, entrando, con Juan José Quiles; izquierda, Mateo Guillén Marco; espalda, José López Sánchez. Mide de fachada, ocho metros sesenta y seis centímetros y de fondo, once metros vein-

ticinco centímetros, igual a noventa y siete metros cuarenta y dos centímetros y cinco milímetros. Valorada en ochenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación de lo que de ellos resulta en el Registro de la Propiedad y la de cargas, obran en autos a disposición de los licitadores que quieran examinarlas, entendiéndose que aceptan como bastante la titulación sin derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Acisclo Fernández Carriedo. (A.—38.411)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Juan Galán López, contra doña Pilar Segovia, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Un autocar, marca "Sava", matrícula BU-12.246.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día diecisiete de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ciento veintidós mil pesetas en que ha sido tasado dicho vehículo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Daniel Ferrer Martín. (A.—38.413)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número uno, Decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos de proceso de cognición sobre reclamación de cantidad, que se tramitan en este Juzgado bajo el número 411/1964, a instancia de doña Angeles López Segovia, contra don Manuel Paso Andrés, cuyo actual domicilio se ignora, se cita a dicho demandado para que el próximo dos de marzo, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, cuarto, para

proceder a la práctica de la prueba de confesión judicial propuesta por el actor, y de no comparecer a esta primera citación, lo efectuará el siguiente día cuatro, a la misma hora, apercibido que de no verificarlo podrán ser tenido por confeso en la sentencia definitiva.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente ejemplar en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Fernando Agulló Soler. (A.—38.407)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición seguidos bajo el número cincuenta y cinco, del corriente año, a instancia de don Francisco Portillo Méndez, representado por el Procurador don Félix Alonso Serna, contra don José María Alonso Gamo, en ignorado paradero y contra don Pedro Martínez Albornoz, sobre resolución de contrato del apartamento número treinta y cinco, de la casa número veintiuno, de la calle de Infantas, de esta capital.

Se ha acordado emplazar al demandado don José María Alonso Gamo, para que en el improrrogable plazo de sexto día, se persone an dichos autos y en este Juzgado, sito en la plaza del General Varea del Rey, número diecisiete, piso segundo, si viere convenirle, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará en su rebeldía el perjuicio a que haya lugar en derecho, obrando en esta Secretaría las copias de demanda y de documentos para su entrega al demandado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don José María Alonso Gamo, cuyo domicilio del mismo se desconoce y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente an Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, José Franco Molina. (A.—38.429)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Manuel Sánchez-Camargo y Cuesta, Juez titular del Juzgado municipal número once, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez, en nombre y representación de don Ricardo Barrero Valenzuela, contra don Emilio Cobo Obregón, sobre realización de obras, he acordado por providencia de este día y en ejecución de sentencia firme, y para la exacción de costas y a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados al demandado y en su poder como depositario, cuyo domicilio es en calle de Tablada, número 19.

Una vaca suiza, de raza holandesa, con pintas blancas y negras, de unos siete años de edad, aproximadamente, tasada en tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinticuatro de marzo próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, y bajo las siguientes condiciones: Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Expidiéndose el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Manuel Sánchez-Camargo y Cuesta. (A.—38.410)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el núm. 180, de 1964, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de Estarta y Ecenarro, Sociedad Anónima, representada por el Letrado don Antonio Jorcano de Frutos, contra don Rufino Nozal López, sobre reclamación de dos mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles propiedad de la parte demandada:

Una máquina de coser, marca "Sigma", modelo A., tipo dos gavetas, con número de fabricación 926.068.

Un televisor marca "Invicta", de 19 pulgadas.

Un aparato de radio, marca "Marconi", con número de receptor 403.324.

Los anteriores bienes han sido justipreciados en la cantidad de once mil cien pesetas.

En atención a ser segunda subasta, se rebaja el tipo de la tasación en el veinticinco por ciento de la misma, quedando reducido por tanto en esta subasta dicho tipo a la cantidad de ocho mil trescientas veinticinco pesetas.

Se ha señalado el día nueve de marzo próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del nuevo tipo que sirve para esta segunda subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio del demandado, calle de Linneo, veintiuno, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—38.402)

Notaría de D. Benedicto Blázquez

Benedicto Blázquez y Jiménez, Notario de Madrid.

Doy fe: Que Borda y Compañía, Sociedad Regular Colectiva, inició en escrito de 18 de febrero corriente acta de notoriedad para inscribir un terreno de 1.442 metros y 76 decímetros cuadrados, lindante: frente, finca del solicitante, números 33 y 35 de avenida de Méndez Alvaro; fondo, terrenos de la R. E. N. F. E.; derecha, entrando, finca número 33 de dicha avenida (de don Eusebio Tardón); izquierda, finca número 37, de don Antonio Mansilla:

Con arreglo al artículo 203 y concordantes de la ley Hipotecaria, se notifica a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—Benedicto Blázquez y Jiménez. (A.—38.404)